



TAXIS EJECUTIVOS Y TAXIS COLECTIVOS

TRANSFERENCIAS (Cambio de propietario de un taxi registrado en la Seremitt y se mantiene trabajando en la misma empresa donde estaba inscrito el vehículo)

- ✓ Formulario Nº 1 (Firmado y timbrado por el representante legal)
- ✓ Fotocopia del permiso de circulación vigente.
- ✓ Fotocopia control de taxímetro (sólo taxis ejecutivos).
- ✓ Fotocopia revisión técnica y análisis de gases vigente o certificado de homologación vigente
- ✓ Fotocopia licencia de conducir, se debe señalar la ley mediante la cual fue autorizada. En caso contrario, deberá adjuntar Hoja de Vida del Conductor, vigencia 30 días. (sólo taxis ejecutivos).
- ✓ Fotocopia de la cédula de identidad del propietario.
- ✓ Constancia (firmada por propietario y representante legal, más timbre de la empresa).
- ✓ Aceptación Perímetro de Exclusión (sólo taxis ejecutivos)
- ✓ Fotocopia seguro para el conductor y los pasajeros de cada uno de los taxis ejecutivos vinculados a ésta, para cubrir los riesgos por los montos mínimos de cobertura que se señalan a continuación: **(sólo taxis ejecutivos)**.

Riesgo	Monto Individual
Muerte accidental:	300 UF
Invalidez total o parcial permanente	300 UF

El seguro deberá contemplar las condiciones contenidas en la póliza inscrita en el Registro de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el código POL 1 93 003 u otra que al efecto autorice la Secretaría Regional.

Este trámite, no genera la impresión de un nuevo certificado para el taxi.

DUPLICADOS:

- Formulario Nº 1 (Firmado y timbrado por representante el legal)
 - Declaración Jurada Notarial indicando el extravío del certificado o logo, se debe indicar la patente del vehículo y que este documento no se encuentra retenido por ninguna autoridad competente ni Carabineros de Chile. Este documento, debe ser realizado sólo por el propietario del vehículo o representante legal donde el servicio se encuentra inscrito.
- Fotocopia del Permiso de circulación, el cual no puede tener más de 2 años calendarios consecutivos de atraso.
- Voucher \$ 400

INCORPORACIÓN DE CONDUCTOR: (Sólo taxis ejecutivos)

- Formulario Nº 1 (Firmado y timbrado por el representante legal)
- Fotocopia licencia de conducir (que habilite el manejo de un taxi)

Este trámite, no genera la impresión de un nuevo certificado para el taxi

ANTECEDENTES QUE SE DEBEN ADJUNTAR A SU SOLICITUD

CANCELACIÓN E INCORPORACIÓN EN UNA NUEVA EMPRESA (Solicitudes en forma paralela)	
Solicitud de Cancelación	
<ul style="list-style-type: none"> • Formulario Nº 1 Firmado y timbrado por el representante legal (solicitud de cancelación). 	
Devolución del certificado de inscripción en el R.N.S.T.P.P y logo, éste último sólo para los TAXIS COLECTIVO. En caso de extravío, se deberá adjuntar una declaración jurada notarial indicando este hecho y la patente del vehículo y que estos documentos no se encuentra retenido por ninguna autoridad competente ni Carabineros. Este documento, debe ser realizado sólo por el propietario del vehículo o representante legal donde el servicio se encuentra inscrito. – Voucher \$ 400	
** Solicitud de Inscripción: Voucher \$ 790 y \$ 1800 logotipo, si corresponde	
<ul style="list-style-type: none"> • Formulario Nº 1 (Firmado y timbrado por el representante legal nueva empresa) • Fotocopia del permiso de circulación vigente. • Fotocopia revisión técnica y análisis de gases vigente o certificado de homologación vigente. • Fotocopia control de taxímetro (sólo taxis ejecutivos). • Fotocopia licencia de conducir, se debe señalar la ley mediante la cual fue autorizada. En caso contrario, deberá adjuntar Hoja de Vida del Conductor, vigencia 30 días. (sólo taxis ejecutivos). • Fotocopia de la cédula de identidad del propietario. • Constancia (firmada por propietario y representante legal, más timbre de la empresa). • Aceptación Perímetro de Exclusión (sólo taxis ejecutivos) • Fotocopia seguro para el conductor y los pasajeros de cada uno de los taxis ejecutivos vinculados a ésta, para cubrir los riesgos por los montos mínimos de cobertura que se señalan a continuación: (sólo taxis ejecutivos). 	
Riesgo	Monto Individual
Muerte accidental:	300 UF
Invalidez total o parcial permanente	300 UF
El seguro deberá contemplar las condiciones contenidas en la póliza inscrita en el Registro de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el código POL 1 93 003 u otra que al efecto autorice la Secretaría Regional.	

CERTIFICADO PARA OBTENER REVISIÓN TÉCNICA DE TAXIS YA INSCRITOS EN EL R.N.S.T.P.P.

- Formulario Nº 1, marcar el casillero correspondientes para este trámite (solicitado sólo por el Representante Legal) Y acompañar los antecedentes solicitados Solicitud de inscripción **).
- Voucher \$ 400

IMPORTANTE:

- ✓ Los taxis que ingresaron mediante concurso, deben acompañar Certificado de Hoja de Vida de Conductor y contrato de trabajo o contrato a título oneroso, según corresponda.
- ✓ Las fotocopias presentadas, deben ser claras, completas y legibles.
- ✓ Las solicitudes presentadas deben cumplir con todos los requisitos legales establecidos.